Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RESOLUCION CD ECO N° 234.16
Expte. N° 6311/16
Salta, 03 AGO 2016

VISTO La nota a fojas 1, mediante la cual el alumno de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, C.P.N. Rosendo Barro Anachuri D.N.I. 92.905.157, solicita la incorporación a la 8ª Cohorte y el reconocimiento de los módulos aprobados en ediciones anteriores, a los efectos de poder concluir la mencionada carrera, y;

CONSIDERANDO:

Que cumple con lo dispuesto por Res. CD. ECO 191/15, punto 6.1-Características Generales de la Carrera.

Que la Res. CD-ECO Nº 190/07 establece que los profesionales que aprobaran Módulos de la carrera de posgrado Especialización en Tributación sin cumplir con las correlatividades y que, en ediciones posteriores se incorporaran nuevamente como alumnos regulares, podrán solicitar el reconocimiento de estos cuando cumplan el régimen de correlatividad vigente para la edición.

Que a fojas 4 obra el Estado Curricular del alumno.

Que a fojas 6 y 7 consta el informe de la Coordinación de Posgrado de esta Unidad Académica.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió dictamen correspondiente, el que obra a fs. 8 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 10/16 de fecha 26.07.16 resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Incorporar al C.P.N. Rosendo Barro Anachuri D.N.I. 92.905.157, al dictado de la 8ª cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Tributación.

ARTICULO 2º.- Reconocer al alumno Rosendo Barro Anachuri los Módulos aprobados que se detallan a continuación:

Módulos Aprobados	Otorgar reconocimiento por los módulos de la 8ª Cohorte
Módulo I: Principios de Derechos Tributario-Procedimiento Nota: cuatro **(4), fecha: 20/05/11**, libro: 101;	Módulo I: Principios de Derecho Tributario – Procedimiento

RESOLUCION CD ECO N° 234 . 16

Expte. N° 6311/16

Salta, 03 AGO 2016

folio: 363, acta: 251 No registra aplazo	
Módulo VI: Seminario de Derecho Penal Tributario Nota: cuatro **(4), fecha: 15/08/12**, libro: 101; Folio: 392; Acta:273 No registra aplazo	Módulo V: Derecho Penal Tributario
Módulo VII: Seminario Sobre Procedimiento Tributario e Impuestos Provinciales Nota: cuatro **(4), fecha: 01/10/12**, libro: 101; folio: 398; acta: 279 No registra aplazo	Módulo VI: Procedimiento Tributario e Impuestos Provinciales

ARTICULO 3º.- Hágase saber al Cr. Rosendo Barro Anachuri, a la Cra. Hermosinda Egüez, a la Dirección de Informática y a la Dirección de Posgrados, para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

MELG/MCC

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.